

**CONDICIONES FINALES
EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA**

**“EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES DE ABERTIS
INFRAESTRUCTURAS, S.A. NOVIEMBRE 2016”**

Abertis Infraestructuras, S.A.

IMPORTE NOMINAL: 500.000.000 EUROS



Las presentes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas, se complementan con el Folleto de Base de Valores de Renta Fija registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de septiembre de 2016 y con el Documento de Registro inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de abril de 2016, que se incorporan por referencia.

CONDICIONES FINALES

Abertis Infraestructuras, S.A.

**Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A.
Noviembre 2016.**

Importe nominal: 500.000.000 Euros.

**Emitida bajo el Folleto de Base de Valores de Renta Fija 2016
registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 20 de
septiembre de 2016.**

Las presentes Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base* y el suplemento o suplementos** al mismo que pudieran publicarse.

El Folleto de Base y su suplemento o suplementos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE, están disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. (www.cnmv.es)

A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

*El folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro del Emisor inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de abril de 2016.

**A la fecha de las presentes Condiciones Finales no se ha publicado un suplemento al Folleto de Base.

1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

1. Naturaleza y denominación de los Valores:

Obligaciones simples

ES0211845310

Se prevé expresamente que la presente emisión pueda ser fungible con futuras emisiones de la misma naturaleza.

En caso de fungibilidad de nuevas emisiones con la presente emisión, la primera no tendrá prioridad en el orden de prelación respecto a las emisiones de obligaciones simples posteriormente emitidas.

2. Divisa de la emisión:

Euro.

3. Importe nominal y efectivo de la emisión:

Nominal: 500.000.000,00 euros.

Efectivo: 486.695.000,00 euros.

4. Importe nominal y efectivo de los valores:

Nominal unitario: 100.000,00 euros.

Precio de Emisión: 97,339 %

Efectivo unitario por título: 97.339,00 euros.

Número de Valores: 5.000

5. Fecha de Emisión:

17 de noviembre de 2016.

6. Fecha de Desembolso:

17 de noviembre de 2016.

7. Tipo de interés:

Fijo. *(Información adicional sobre el tipo de interés de los valores puede encontrarse en los epígrafes 12 y 13 de las presentes Condiciones Finales)*

8. Admisión a cotización de los valores:

AIAF Mercado de Renta Fija.

9. Representación de los valores:

Anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid y sus entidades participantes.

TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN:

10. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

27 de febrero de 2027, a la par a vencimiento. (Información adicional sobre las condiciones de amortización pueden encontrarse en el epígrafe 14 de las presentes Condiciones Finales)

11. Opciones de amortización anticipada:

Para el Emisor: No.
Para el Inversor: No.

12. Tipo de interés fijo:

1,000% pagadero anualmente

Base de cálculo Act/Act.

Fecha de inicio de devengo de intereses: 17 de noviembre de 2016.

Importes Irregulares: El primer cupón devengará intereses, desde el 17 de noviembre de 2016, hasta el 26 de febrero de 2017.

Fechas de pago de los cupones: Los 27 de febrero, desde el 27 de febrero del año 2017 hasta el 27 de febrero de 2027, ambos incluidos.

Otras características relacionadas con el tipo de interés fijo: Ninguna.

13. Tipo de interés variable:

No aplica.

14. Amortización de los valores:

- Amortización a vencimiento:

- Fecha de amortización a vencimiento: 27 de febrero de 2027.

- Precio de amortización a vencimiento: 100%
- Amortizaciones parciales: No aplica.
- Amortización anticipada a opción del Emisor: No aplica.
- Amortización anticipada a opción del Tenedor: No aplica.

RATING:

15. Rating de la Emisión: BBB+ asignada por la agencia Fitch Ratings Ltd.
BBB asignada por la agencia Standard & Poor's

Fitch Ratings Ltd. y Standard & Poor's están registradas en ESMA, de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de octubre sobre agencias de calificación.]

INFORMACIÓN ADICIONAL:

16. Representación de los inversores: Sindicato de Obligacionistas.

17. TAE, TIR para el tomador de los valores: TIR: 1,278%

18. Gastos de la Emisión/
Admisión a cotización:

Concepto	Importe en euros
CNMV	50.000
AIAF	25.000
IBERCLEAR	500
OTROS	
Total	75.500

19. Agente de Pagos: CaixaBank, S.A.
Avenida Diagonal 621
Barcelona 08028 España.

20. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2

21. Entidad depositaria: No aplica.

22. Personas asesoras en la emisión (incluida la declaración sobre la capacidad con la que han actuado): No aplica.

23. Intereses de las personas físicas o jurídicas participantes en la oferta:

No existen intereses de las personas físicas o jurídicas participantes en la oferta.

2. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE OBLIGACIONES.

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija son:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 12 de abril de 2016.
- Acuerdo del Consejero Delegado de 2 de septiembre de 2016 aprobando el establecimiento de un Programa de Renta Fija por importe de 3.000 millones de euros y el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.
- Acuerdo del Consejo de Administración de 27 de abril de 2016 por el que se delega en el Consejero Delegado la facultad de autorizar la emisión y admisión a negociación de obligaciones y/o bonos simples por un importe máximo de 3.000 millones de euros, así como el otorgamiento de las respectivas garantías, y la fijación de los distintos aspectos y condiciones de la emisión.
- Acuerdo del Consejero Delegado de 2 de noviembre de 2016 por el que se aprueba la "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Noviembre 2016", por importe de 500 millones de euros y que establece los principales términos y condiciones de dicha Emisión.

De conformidad con el epígrafe 4.11 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Obligacionistas, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Obligaciones denominado

"Sindicato de Obligacionistas de las Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Noviembre 2016" cuya dirección se fija a estos efectos en Barcelona, Avenida de Pedralbes, 17.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a D. José Luis Viejo Belón quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuyen el Reglamento del Sindicato y que acepta el mencionado cargo mediante la firma del presente documento.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se ha solicitado la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo no superior a un mes desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente. La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR). Adicionalmente el Emisor, podrá facilitar con posterioridad, que la compensación y liquidación se realice a través de Euroclear/Clearstream.

Firmado en representación
del Emisor:
D. Francisco Reynés Massanet
Por poder.

Firmado el comisario
D. José Luis Viejo Belón